

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 12, DE 27 DE AGOSTO DE 2015.-

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Mariano Suárez Colomo

CONCEJALES/AS

D. Segundo Álvarez Sanz

D^a. Inmaculada Fernández Arranz

D^a. Concepción García Ortega

D^a. Rosa María Serrano Alonso

D. Alfredo Crespo del Olmo

D^a. María Teresa González Forjas

D. Fernando Sergio Escudero Velasco

D. Lorenzo Olalla Valdés

D. Rufino Cilleruelo Mínguez

D. Marcos Díez Peñas

En La Cistérniga, el día veintisiete de Agosto de dos mil quince, se reúnen en la Casa Consistorial los señores/as Concejales/as reseñados al margen, a fin de celebrar la sesión ordinaria a la que fueron reglamentariamente convocados.-----

Faltó con excusa previa la Concejala de IU, D^a. M^a. Ángeles Casares Fuente.-----

Preside el acto el Sr. Alcalde, D. Mariano Suárez Colomo, asistiendo como Secretaria, D^a. Begoña Pérez Sánchez, y como Interventora, D^a. Violeta Ruiz Gato.-----

A las veinte horas y treinta minutos, el Sr. Presidente da por iniciado el acto, y tras la lectura del Orden del Día se adoptaron los siguientes acuerdos:----

En primer lugar, por la Sra. Secretaria y, en cumplimiento del acuerdo tomado en el Pleno de 29 de Septiembre de 2008, se procede a leer públicamente los nombres y apellidos de las mujeres fallecidas por causas de violencia de género desde el último Pleno Ordinario, celebrado el día 26 de Febrero de 2015.-.....

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	LUGAR
Francisca M ^a . Herrera Herrera	Española	03-05-2015	Sorbas (Almería)
M ^a . Isabel Fuentes Fernández	Española	08-05-2015	Ourense
Gemma Martín González	Española	14-05-2015	Denia (Alicante)
Encarnación de la Cruz Blázquez	Española	15-05-2015	Villaviciosa de Odón (Madrid)
María del Águila Pérez Herrera	Española	03-06-2015	Alcalá de Guadaíra
María Ángeles Quintana Riestra	Española	13-06-2015	Herrera de Camargo (Cantabria)
Rachida Nour	Marroquí	22-06-2015	Soria
Verónica Prieto López	Española	26-06-2015	Barcelona
Felicidade Rosa Plácido	Portuguesa	05-07-2015	Pravia (Asturias)
Beatriz Rodríguez Mariño	Española	03-07-2015	Arbo (Pontevedra)
Ancuta Ileana Olar	Rumana	08-07-2015	Arganda del Rey (Madrid)
Laura González Lorenzo	Española	10-07-2015	Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife)

Rosario Escobar Ruiz	Española	14-07-2015	Mollina (Málaga)
Gemma Vich Ramis	Española	31-07-2015	Palma de Mallorca
Olga Flores Egea	Española	12-08-2015	Castelldefels (Barcelona)
Otilia Márquez Hidalgo	Española	17-08-2015	Armillá (Granada)

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, Nº 11, DE FECHA 27 DE JULIO DE 2015.-

Por la Secretaria se pregunta a los Concejales asistentes si tienen alguna aclaración que hacer al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 27 de Julio de 2015.-

Tras las manifestaciones realizadas, los miembros de la Corporación, por votación ordinaria y unánime, **ACUERDAN:**

APROBAR el borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 22 de Junio de 2015.-

II.- NUMERACIÓN DE LAS CALLES DEL SECTOR 9 DEL P.G.O.U. DE LA CISTÉRNIGA.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente para la numeración de veinte viviendas correspondientes a Promociones Zucal, S.A., sitas en las Calles Isaac Peral y Avenida Margarita Salas, del Sector número 9 del Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U.) de La Cistérniga.-

Vista la Propuesta de Alcaldía, y una vez examinado el expediente, los miembros de la Corporación, por votación ordinaria y unánime, **ACUERDAN:**

PRIMERO.- APROBAR la numeración de las 10 viviendas correspondientes a la Calle Isaac Peral, con los números 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17 y 19; y la numeración de las 10 viviendas correspondientes a la Avenida Margarita Salas, con los números 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18 y 20, correlativamente.-

SEGUNDO.- NOTIFICAR el Presente acuerdo a Promociones Zucal, S.A.-

III.- DAR CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE INTERVENCIÓN DE LOS REPAROS SUSPENSIVOS Y SU RESOLUCIÓN.-

Por el Sr. Alcalde se da conocimiento de los Informes de Intervención existentes a los Reparos Suspensivos y su resolución correspondiente.-

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.-

IV.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2014.-.....

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente para la aprobación de la Cuenta General del Ejercicio 2014.-

Visto el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2014 en el que consta la documentación prevista en el Título IV de la ORDEN EHA/4041/2004, de 23 de Noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local, y considerando que el Artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.-

Una vez examinado el expediente, los miembros de la Corporación, por votación ordinaria y unánime, **ACUERDAN:**

PRIMERO.- APROBAR la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2014 en los términos y con la documentación que consta en el expediente.-.....

SEGUNDO.- RENDIR la citada cuenta al Consejo de Cuentas de Castilla y León de acuerdo con lo previsto en el Artículo 8 de la Ley 2/2002, de 9 de Abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en relación con los Artículos 212.5 y 223.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de acuerdo con lo dispuesto en la Regla 104 de la ORDEN EHA/4047/2004, de 23 de Noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.-.....

V.- DAR CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL 16 DE ABRIL AL 15 DE AGOSTO DE 2015.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los Decretos de Alcaldía emitidos durante el período comprendido desde el 16 de Abril de 2015 hasta el 15 de Agosto de 2015, ambos inclusive, numerados correlativamente del nº 325 al nº 667.-

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.-.....

VI.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D^a. Rosa M^a. Serrano Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, presenta, para su debate, la siguiente **MOCIÓN**, en el Registro General de este Ayuntamiento con fecha 20 de Agosto y número de registro 5335.-.....

ADHESIÓN AL SERVICIO DEL PORTAL DE LA TRANSPARENCIA EN LA NUBE PARA ENTIDADES LOCALES

La Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (DTIC) ha puesto a disposición de las Entidades Locales la adhesión al Servicio del Portal de la Transparencia en la Nube, con el objetivo de que puedan acceder a las soluciones tecnológicas que el Gobierno de España ofrece a la Administración Local y propiciar la transparencia y la participación ciudadana en los asuntos públicos.

De esta forma, se pone a disposición de cada entidad local que se adhiera un portal con una estructura análoga a la del Portal de Transparencia de la Administración General del Estado. Las entidades locales podrán incluir los contenidos y tramitar las solicitudes de acceso previstas en la Ley, cumplir con sus obligaciones de publicidad y con las relativas al derecho de acceso a la información pública.

Este servicio es posible gracias al Acuerdo Marco de colaboración firmado por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y facilita el desarrollo en las Entidades Locales de la Ley 19/2013, de 9 de Diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. A través de este servicio, será posible acceder a la información relativa a la labor de los representantes y gestores públicos.

Para firmar la adhesión es imprescindible que el órgano competente de cada entidad local haya alcanzado un acuerdo previo, ya que la suscripción al Portal de Transparencia en la nube conlleva una serie de compromisos, tanto de carácter funcional como técnico, para las administraciones adheridas.

A cambio, recibirán de manera completamente gratuita la infraestructura de su Portal de Transparencia, para que puedan configurar su apariencia y dotarle de contenidos. De esta forma, los

ciudadanos de La Cistérniga podrán participar en los asuntos públicos y conocer qué hacen, cómo y por qué sus representantes municipales.

Por otra parte, creemos que nuestros vecinos no disponen de suficiente información acerca de las posibilidades que ofrece la administración electrónica, por lo que se refiere a la Oficina Virtual del Ayuntamiento de La Cistérniga. Sería conveniente poner en marcha una campaña de difusión de todos los trámites que es posible realizar a través de esa Oficina Virtual, lo que sin duda supondrá una mejora considerable en la calidad de vida de los vecinos de La Cistérniga, así como una reducción de la carga de trabajo de los servicios administrativos municipales.

Por todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento a solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la adhesión al Servicio del Portal de la Transparencia en la Nube contemplado en el acuerdo marco firmado con la FEMP, para facilitar el cumplimiento y el desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de Diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno en las Entidades Locales.

2.- Poner en marcha una campaña de difusión de todos los trámites que es posible realizar a través de la Oficina Virtual del Ayuntamiento de La Cistérniga.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que la Moción que presenta no se la va a aprobar el Grupo Socialista porque se trata de nuestro programa electoral del que están hablando en la Moción, y en la intervención del Alcalde el día de la toma de posesión ya se habló de todo esto. Estamos trabajando en ello, y la adherencia se estudiará, porque no es exactamente como lo describe, hay gratuidad hasta determinado punto. No vamos a aprobar una Moción que va dentro de nuestro programa electoral y que vamos a cumplir, se lo aseguro.-

Toma la palabra el Portavoz de Ciudadanos de Centro Democrático-Candidatura Independiente, D. Lorenzo Olalla Valdés aclarando que todo lo relativo a la transparencia nos parece bien y creemos que es importante hacer frente a los compromisos de adherencia que nos piden a cada municipio.-

Seguidamente interviene D. Marcos Díez Peñas, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Toma la Palabra, manifestando que se mantienen en la misma línea que el Portavoz de Ciudadanos del Centro Democrático-Candidatura Independiente, D. Lorenzo Olalla Valdés. La transparencia, comunicación y participación ciudadana siempre nos parecerá bien, y lo que deberíamos de hacer es ver cómo podemos llegar a esa adherencia de la mejor manera posible para que a este Ayuntamiento no se le ponga ninguna traba.-

A continuación del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos de Centro Democrático-Candidatura Independiente, D. Lorenzo Olalla Valdés, da lectura al siguiente **RUEGO** presentado en el Registro General de este Ayuntamiento con fecha 26 de Agosto de 2015, y número de registro 5359.-

Consideramos que es necesario dar prioridad a la reparación y mantenimiento de los parques infantiles y todos sus elementos.-

Contesta el Sr. Alcalde aclarando que así lo entendemos y en esa línea iremos en los próximos Presupuestos, metiendo partidas para ir sustituyéndolos.-

Seguidamente D^a. Rosa María Serrano Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular da lectura al siguiente **RUEGO** presentado en el Registro General de este Ayuntamiento con fecha 26 de Agosto de 2015 y número de registro 5332.-

En los “Informes de Intervención de los reparos suspensivos y su resolución”, de los cuales se da conocimiento al Pleno en el punto nº 3 del Orden del Día de la sesión de hoy, se pone de manifiesto literalmente que las bases aplicables a la contratación temporal de trabajadores desempleados e inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social, “se establecen de manera indeterminada sin establecer criterios objetivos que permitan puntuar, por ejemplo, la mayor idoneidad para el puesto de trabajo, quedando enteramente al criterio subjetivo del tribunal, y además estas bases se aprueban con posterioridad a la formulación de la oferta pública de empleo”.

Por tal motivo, y en aras a garantizar la máxima transparencia y objetividad en la contratación de dichos trabajadores temporales, rogamos que en futuros procesos de selección de trabajadores temporales se dé cumplimiento a las observaciones contempladas en el Informe de Intervención, aprobándose por el órgano competente, con carácter previo a la formulación de la oferta pública de empleo, unas bases que contengan criterios objetivos de selección.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que no está de acuerdo con esta intervención, se ha levantado el reparo suspensivo y lo que está haciendo este equipo de gobierno es atenerse única y exclusivamente a lo que sale en la oferta de empleo por la Junta de Castilla y León.-.....

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a. Rosa M^a. Serrano Alonso, continúa dando lectura al siguiente **RUEGO** presentado en el Registro General de este Ayuntamiento con fecha 26 de Agosto de 2015 y número de registro 5333.-.....

Recientemente se ha construido un reductor de velocidad en la Calle Castillejo. Dicho reductor no se encuentra a día de hoy correctamente señalizado y puede ocasionar desperfectos en los vehículos que transitan por dicha calle.

Por tal motivo, rogamos se proceda a señalar adecuadamente el citado reductor de velocidad.

Contesta el Sr. Alcalde aclarando que ha estado señalizado en todo momento mientras se estaba asfaltando, y en breve nos llegarán las señales.-.....

A continuación D. Alfredo Crespo del Olmo, Concejal del Grupo Municipal Popular, finaliza su intervención dando lectura al siguiente **RUEGO** presentado en el Registro General de este Ayuntamiento con fecha 26 de Agosto de 2015, y número de registro 5331.-.....

Algunos municipios de nuestra provincia, incluidos varios con una población y presupuesto muy inferiores al nuestro, disponen de aplicaciones para teléfonos móviles en las que se informa en tiempo real de todas las actividades organizadas por el Ayuntamiento y otras cuestiones de interés municipal (periodos de pago de impuestos, convocatorias de Plenos, etc.). El coste de dichas aplicaciones es muy reducido (poco más de 100€ mensuales) y creemos que puede ser asumido sin problemas por este Ayuntamiento. Además de permitir a los ciudadanos disponer de dicha información, la creación de este tipo de aplicaciones permite mejorar la imagen que los vecinos tienen de su Ayuntamiento.

Por tal motivo, rogamos se realicen los trámites oportunos para crear lo antes posible una aplicación para teléfono móvil con toda la información del Ayuntamiento de La Cistérniga.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que se estudiará y se mirará, aunque ya hay muchas formas de información como el portal de transparencia y la página Web, pero no obstante se tendrá en cuenta para más adelante.-.....

A continuación el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Toma la Palabra, D. Marcos Diez Peñas, da lectura a los siguientes **RUEGOS**, presentados en el Registro General de este Ayuntamiento con fecha 25 de Agosto de 2015, y número de registro 5314.-.....

1º.- Las instalaciones deportivas del Campo de Fútbol Municipal presentan varios desperfectos, como hundimiento del Campo de Fútbol, rotura de vallas que rodean el Campo, rotura de mallas, así como de las rejas que rodean las instalaciones. Rogamos se actúe rápidamente para el arreglo de todos estos desperfectos, ya que supone un riesgo para la práctica de este deporte.

Contesta el Sr. Alcalde aclarando que todos los años este Ayuntamiento le solicita al Club de Fútbol un escrito con todas las sugerencias que se creen oportunas para hacer en cuanto a desperfectos y demás, ya está pedido el presupuesto y a partir de mañana se empezará a ver, pero creemos que el Campo de Fútbol está en buena situación.-.....

2º.- Los paneles informativos se encuentran en un estado deteriorado, algunos con los cristales rotos. Rogamos se sustituyan por otros nuevos y más grandes, y se coloquen en lugares más estratégicos, para que toda la información municipal se ponga en estos y no en las paredes de los edificios.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que podemos estar de acuerdo, en breve empezaremos con la valoración de los presupuestos, se abrirán partidas presupuestarias para esos temas, y se estudiará.-

3º.- Rogamos se pinten los bordillos que limitan el aparcamiento, para distinguirlos de la acera de peatones, como por ejemplo los de enfrente del “Carpe Diem” y “Capricho”.

Contesta el Sr. Alcalde aclarando que estamos de acuerdo.-

4º.- En las instalaciones municipales del Polideportivo se observan numerosos desperfectos tales como, zonas de hundimiento en la Sala 1 así como la parte de arriba de las gradas, ventanales que tienen holgura y se mueven fácilmente, suelo de terraza descuidado. Rogamos se realice de forma inmediata su reparación, así como un mantenimiento continuo para no llegar a esta situación.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que el mantenimiento continuo se está haciendo, pero se está hablando de una inversión un tanto importante, no obstante se tendrá en cuenta también en los próximos presupuestos.-

5º.- Rogamos se coloquen espalderas en el lateral del Polideportivo para la práctica de ejercicios deportivos.

Contesta el Sr. Alcalde aclarando que se tendrá en cuenta el ruego.-

6º.- Numerosos edificios públicos como Casa de Cultura, Polideportivo, Piscinas Municipales, etc., presentan pintadas que hacen que estos den aspecto de dejadez y de suciedad. Rogamos se eliminen y se limpien las fachadas de todos estos edificios.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que se van a limpiar y pintar, aunque no es fácil quitar ese tipo de pintadas. Hemos determinado que se van a poner cámaras de vigilancia tanto en la Casa de Cultura como en el Polideportivo Municipal como elementos disuasorios.-.....

Toma la palabra D. Lorenzo Olalla Valdés, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Centro Democrático-Candidatura Independiente para dar lectura a la siguientes **PREGUNTAS** presentada en el Registro General de este Ayuntamiento con fecha 26 de Agosto de 2015, y número de registro 5357.-

Con respecto a la nueva chopera situada en la intersección de las Calles Murillo y Velázquez, nos gustaría saber,

¿Es ese su diseño definitivo o faltan aún elementos como el césped o mesas de merendero?

¿Se va a ampliar o modificar? Y si no es así, ¿para que se han hecho los dos caminos en forma de cruz que desembocan en una parcela y en una verja cerrada de la Residencia “Santa Teresita”?

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que se trata de un dibujo que hizo la Arquitecta Municipal para adecuar esa parcela, que era un recogedero de bolsas de basura, y hasta ahora se ha hecho una primera actuación, hay que poner los bordillos y habrá más actuaciones. Por supuesto, la idea en su conjunto será poner unas mesas, árboles, etc. Una zona limpia, cuidada y para relajarse.-

¿Por qué se han cambiado de sitio los contenedores poniéndolos en una calle sin salida dificultando así la recogida de basuras y obligando al camión a hacer una maniobra peligrosa, y ocupando además tres plazas de aparcamiento en lugar de solo una como antes?

Contesta el Sr. Alcalde aclarando que puede que no sea el sitio más adecuado para colocar los contenedores, pero que ya hemos tenido quejas de varios conductores que han estado a punto de atropellar a peatones porque en el punto del paso de cebra se resta visibilidad donde estaban antes. Se estudiará si hay otro sitio más conveniente para colocarlos y se llevará a cabo.-

Seguidamente D. Lorenzo Olalla Valdés, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Centro Democrático-Candidatura Independiente, da lectura a las **PREGUNTAS** presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento con fecha 26 de Agosto de 2015, y número de registro 5358.-

En cuanto a las inscripciones y preinscripciones de las actividades culturales y deportivas para el próximo curso.

Dada la situación de años anteriores en la que numerosos vecinos quedaron descontentos por la limitación de las plazas y el modelo de inscripción, preguntamos,

¿Este año va a hacerse alguna modificación al respecto?

¿Se ha incrementado, y en qué medida, la oferta de actividades y el número de plazas en las mismas?

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que precisamente el año pasado que fue el año en el que se cambiaron algunas cosas, fue el año que menos quejas hemos tenido, tan solo una en Cultura y otra en Deportes, y ambas se solucionaron. Afortunadamente hasta ahora no se ha quedado nadie sin hacer actividades, y nos gustaría que siguiera siendo así. Se va a llevar el mismo modelo que el año pasado en cuanto a inscripciones y esperemos que todo siga mejorando.-

El Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Centro Democrático-Candidatura Independiente, D. Lorenzo Olalla Valdés, continúa dando lectura a las siguientes **PREGUNTAS** presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento con fecha 26 de Agosto de 2015, y número de registro 5356.-

Se han producido numerosos altercados e incidentes entre los empleados de la Casa de Cultura, especialmente en la Biblioteca Municipal, y un vecino de nuestro municipio. Habiendo dado aviso a los Vigilantes Municipales, y habiendo intentado la prohibición temporal de entrada de esta persona en dichas instalaciones como medida preventiva, preguntamos,

¿Cuál es la situación actual de este conflicto?

¿Por qué no se ha podido llevar a cabo la sanción y la prohibición de entrada a este vecino?

¿Se van a tomar otras medidas?, ¿Cuáles y cuándo?

Contesta el Sr. Alcalde aclarando que ya se llevó a cabo una actuación en la que se le prohibió la entrada a la Biblioteca Municipal durante un mes, y ahora mismo hay un expediente abierto que tendrá su finalización a su debido tiempo acompañado de la sanción que se estime oportuna. El último conflicto ha sido aproximadamente hace unos diez días, se ha hecho un acta de los Vigilantes Municipales y tenemos las declaraciones de las dos personas afectadas, y a partir de ahí estamos estudiando la correspondiente sanción.-.....

A continuación el Concejales del Grupo Municipal Popular, D. Alfredo Crespo del Olmo, da lectura a las siguientes **PREGUNTAS** presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento con fecha 26 de Agosto, y número de registro 5334.-

En el Pleno Ordinario celebrado en este Ayuntamiento el día 30 de Octubre de 2014, el Grupo Municipal Popular presentó una Moción solicitando la “Creación de una zona Wifi en la Plaza Mayor”, previa realización de un estudio relativo a los efectos sobre la salud de las personas y el coste económico que supondrían, Dicha moción fue dejada sobre la mesa a la espera de que los distintos Grupos Políticos tomaran conocimiento del informe que ya había sido encargado por el Sr. Alcalde sobre estas cuestiones y que sería puesto a su disposición una vez fuera presentado en el Ayuntamiento.

¿Se ha recibido ya dicho informe?

En caso de respuesta afirmativa, ¿en qué fecha?

¿A qué conclusiones se llega en el informe?

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que llegará en breve porque se ha pedido precio de costo, y una vez que lo tengamos se pasará a todos los grupos políticos y se tomará la decisión correspondiente.-

Por último, D. Marcos Díez Peñas, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Toma la Palabra, da lectura a las **PREGUNTAS** presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento con fecha 25 de Agosto de 2015, y número de registro 5313.-.....

1º.- En Septiembre terminamos de pagar la deuda con AUVASA. ¿Tiene previsto reunirse con la Gerencia de esta para negociar el cambio de flota de los vehículos?

Contesta el Sr. Alcalde aclarando que con la Gerencia de AUVASA no tengo pensado reunirme, pero a finales de Septiembre lo haré con el Concejales correspondiente de Movilidad Urbana.-.....

2º.- En los Presupuestos del 2015 nuestro Grupo presentó una enmienda para dotar una partida presupuestaria de 75.000 euros para Plan de Empleo. ¿Cuándo y de qué forma va a llevar a cabo esa partida presupuestaria?

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que se llevará en breve esa partida presupuestaria, en cuanto se acabe la subvención de los trabajadores que tenemos ahora nos sentaremos y elaboraremos unas bases para ver cómo utilizamos ese presupuesto.-

3º.- ¿En qué situación se encuentra la RPT?

Contesta el Sr. Alcalde aclarando que probablemente a finales de mes estaremos ya en disposición de dar las fichas al Comité de Empresa para que se las reparta a los trabajadores. Actualmente está ya muy avanzada.-

4º.- La zona ajardinada entre “La Solana” y la parte trasera de los adosado presenta gran altura de hierbas en estado de abandono con peligro de quemarse por alguna imprudencia. ¿A quién compete la limpieza de esta zona?

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que compete al Ayuntamiento y la última vez que se limpió se hizo en Mayo, y efectivamente se ha observado el abandono y en breve se actuará sobre ello.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las veintiuna horas y diez minutos, de todo lo cual, yo la Secretaria, extiendo la presente Acta que certifico.-.....